

## La apropiación de la concepción de *substantia* en santo Tomás

Resumen: Nadie ignora el lugar de privilegio que tiene la noción de *substantia* en la metafísica de Aristóteles. Es conocida, además, la acogida que dio santo Tomás a esta concepción en el seno de su pensamiento. Ella le permitirá ahondar no sólo en el misterio del ser, sino incluso en los misterios de la fe, y entre ellos nada menos que en el misterio de la Trinidad. Sus comentadores bien saben esto y no faltan exposiciones de sus textos que lo ponen de relieve. Sin embargo, creemos percibir que, si bien la metafísica de Aristóteles habría sido conducida más allá de sus límites por parte de Tomás, su recepción no habría sufrido el mismo examen crítico en todas sus obras, en el sentido de una integración más plena en un pensamiento que ha sabido distinguir el ser en el seno de cada realidad como diferente de aquello que la conforma y como distinto del mismo existente. ¿Qué es la *substantia* con toda propiedad? ¿Cómo se articulan lo esencial y lo accidental en una misma existencia? ¿Qué hace en última instancia que este individuo sea singular? ¿Cómo se apropia el entendimiento del acto de ser? Tras un siglo que habría centrado nuevamente su preocupación en la existencia singular, creemos necesario confirmar si nuestra percepción es correcta o se estamos equivocados y, tras las huellas del doctor medieval, descubrir a nuestros contemporáneos a un santo Tomás aún vigente en su riqueza más original.

Palabras clave: Metafísica, ser, *substantia*, Aristóteles, Tomás de Aquino.

Abstract: The privileged status of the notion of *substantia* in Aristotle's metaphysics is well known. It is also known that St. Thomas took this conception in the heart of his thought. It will allow him to delve not only into the mystery of being but also in the mysteries of faith, including the mystery of the Trinity. This is well known to his commentators and there are numerous examples highlighting it. However, we believe that although Aristotle's metaphysics was taken beyond its limits by Aquinas, its reception was not submitted to the same critical scrutiny in all of his works, in the sense of a more comprehensive integration within a thought that succeeded in distinguishing the being in the core of each reality as something different from that which shapes it and from itself. What is *substantia* proper? How do the essential and the accidental articulate within the same existence? What makes this individual singular ultimately? How does understanding appropriate the act of being? After a century that may have focused on the singular existence, we deem necessary to confirm whether our belief is right or wrong and following the steps of the medieval Doctor, unveil a St. Thomas whose most novel richness is still current.

Keywords: metaphysics, being, *substantia*, Aristotle, Thomas Aquinas.

Nadie ignora el lugar de privilegio que tiene la noción de *substantia* en la metafísica de Aristóteles:

“en efecto, lo que antiguamente y ahora y siempre se ha buscado y siempre ha sido objeto de duda: ¿qué es el Ente?, equivale a: ¿qué es la Substancia? [...] Por eso también nosotros tenemos que estudiar sobre todo y en primer lugar y, por decirlo así, exclusivamente, qué es el Ente así entendido”<sup>1</sup>.

Es conocida, además, la acogida que dio santo Tomás a esta concepción en el seno de su pensamiento. Ella le permitió ahondar no sólo en el misterio del *ser*, sino incluso en los misterios de la fe, y entre ellos nada menos que en el misterio de la Trinidad. Sus comentaristas bien saben esto, y no faltan exposiciones de sus textos que lo ponen de relieve. Sin embargo, creo percibir que, si bien la metafísica de Aristóteles habría sido conducida más allá de sus límites por parte de Tomás, su recepción no habría sufrido el mismo examen crítico en todas sus obras, en el sentido de una integración más plena en un pensamiento que ha sabido distinguir el ser en el seno de cada realidad como lo diferente de aquello que la configura y como lo distinto del mismo existente.

No pretendo ahora demostrar esta tesis, sino exponerla de la manera más clara que me sea posible. Para ello, y sólo a modo de ejemplos, señalaré algunas expresiones contenidas en la segunda lección del libro séptimo del *Comentario a los Metafísicos de Aristóteles*, y, a partir de ellas, haré referencia, también a modo de ejemplos, a otros pasajes de la obra del Aquinate. Como podrán advertir, esta comunicación tiene más el carácter de un texto programático que el de la presentación de una tarea realizada.

En primer lugar, y dicho de manera muy general, sabemos que la substancia es el primer *modo especial de ser* enumerado en los predicamentos y, a la vez que revela lo que una cosa es de manera radical –puesto que la constituye de manera radical–, reviste al menos dos rasgos primordiales, esto es, que no necesita un fundamento extrínseco en el cual se fundamente, sino que se sustenta en sí misma, y que es fundamento de los accidentes que ella sustenta. Así, la substancia es lo que se da *no en otro*, mientras todo lo demás es *de ella* o se da *en ella*, y es lo que con toda propiedad *existe*.

La segunda lección del *Comentario a los Metafísicos* comienza a exponer el estudio aristotélico de la substancia luego de haber establecido que la finalidad principal de la Metafísica es el estudio de la misma. Este primer trayecto del estudio de la substancia se hace considerándola en sus partes.

---

<sup>1</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII, 1, 1028 b 2-7 (ed. trilingüe por Valentín García Yebra, Madrid, Gredos, 1998).

Como presupuesto, tanto Aristóteles como Tomás son conscientes de no estar tratando con un término unívoco, pues *substantia* se dice de muchas maneras, sobre todo de cuatro:

“Dice, pues, en primer lugar, que la *substantia* se dice, al menos, de cuatro modos, si no es que se dice de ‘muchas maneras’, es decir, de muchos modos, pues hay muchos modos por los cuales algunos designan la *substantia* [...]. El primero de los que menciona es según el cual es ‘*quod quid erat esse*’, es decir, la quiditas o esencia o naturaleza de la cosa que se dice que es su *substantia*. El segundo es en cuanto que el universal se dice que es *substantia*, según la opinión de los que afirman las ideas-especies, que son los predicados universales de los singulares y que son la *substantia* de estos particulares. El tercer modo es según el cual ‘el género primero parece ser la *substantia* de cada cosa’. Y, por este modo, prueban que *uno* y *ente* son la *substantia* de todas las cosas como géneros primeros de todo. El cuarto modo es según el sujeto, es decir, cuando a la *substantia* particular se le llama *sustancia*”<sup>2</sup>.

Este *sujeto* o *substantia primera* revestiría el grado máximo como *substantia*, pues a él se refiere todo lo demás y él no se comprende por referencia a nada. Por esto mismo, será aquello que de modo privilegiado caiga en la consideración de la *Metafísica*:

“el sujeto es aquello de lo cual se dicen otras cosas, como lo superior de lo inferior, como son los géneros, las especies y las diferencias, o como se predicán los accidentes del sujeto, como son los accidentes propios y los comunes [...]. En cambio, el sujeto no se predica de ninguno, lo cual hay que entender *per se* [...]. Así, pues, es evidente que aquí se llama *sujeto* a lo que en las *Categorías* se llama *substantia primera*, pues da la misma definición aquí del sujeto que la que da allá para la *substantia primera*. Así concluye que hay que estudiar el sujeto o la *substantia primera*, porque tal sujeto parece ser la *substantia* en máximo grado. Por esto en las *Categorías* se dice que la

---

<sup>2</sup> S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7 l. 2, nn. 1270-1273. Cf. S. TOMÁS, “Comentario al Libro VII de la *Metafísica* de Aristóteles”, traducción y edición e Jorge Morán, en *Cuadernos de Anuario Filosófico. Serie Universitaria* 69 (1998), <http://hdl.handle.net/10171/6005>.

substantia, en este sentido, es de quien se dice propia, principal y especialmente *substantia*, pues la *substantia*, en este sentido, es lo que está en el fondo de todas las demás cosas, es decir, de las especies, de los géneros y de los accidentes [...]. De ahí que sea evidente que sea muy parecida la división que pone aquí de la *substantia* y la que pone en las *Categorías*, pues por *sujeto* se entiende aquí la *substantia* primera, ya que lo que dice acerca del género y del universal, los cuales parece que competen al género y a la especie, están contenidos en las *substantias* segundas”<sup>3</sup>.

A partir de esta distinción, analiza el cuarto modo, es decir, la *substantia* como *sujeto*. En él establece una subdivisión según la cual tanto la materia como la forma, así como el compuesto, reciben analógicamente el nombre de *substantia*, hecho que implica, por una parte, anterioridad y posterioridad en la predicación y, por otra, la prioridad de uno de ellos al momento de preguntar cuál entre las partes de esta división es *substantia*.

El criterio para establecer el orden de prioridades queda claro si se asumen dos rasgos que al parecer definen la *substantia*, esto es, que aquello que llamamos *substantia* es lo separable, y luego, que la *substantia* significa algo determinado [*hoc aliquid*]. Estas dos características, en primer lugar, no convienen a la materia, sino sólo al compuesto y a la forma. Pero a la forma, en segundo lugar, sólo en tanto es principio por el que el existente está en acto:

“dos cosas parecen ser, sobre todo, *substantias*: en primer lugar, lo que es separable, pues el accidente no se separa de la *substantia*, sino que es la *substantia* la que se puede separar del accidente. En segundo lugar, que la *substantia* es algo determinado, pues los otros géneros no significan algo determinado. Estas dos características, el ser separable y el ser algo determinado, no convienen a la materia [...]. De ahí que esto le competa sobre todo al compuesto. Por lo tanto, es evidente que ‘las formas’ y ‘el compuesto de ambas’, es decir de materia y de forma, más parecen ser *substantia* que la materia, puesto que el compuesto es separable y es algo determinado. La forma, aunque no sea algo separable y algo determi-

---

<sup>3</sup> S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7.1. 2, nn. 1273-1275.

nado, sin embargo, por ella el compuesto es un ente en acto y así, puede ser algo separable y algo determinado”<sup>4</sup>.

Ahora bien, cuando la prioridad concierne a la forma y al compuesto respecto a la materia, sobre todo entendida como pura potencialidad, el planteo no parece presentar mayores dificultades. Pero, cuando se establece la prioridad de la forma sobre el mismo compuesto, el asunto nos conduce en apariencia hacia un terreno mucho más difícil de comprender a simple vista, y menos aún, de aceptarlo sin objeciones. Dice, en efecto:

“la forma es anterior al compuesto de ambas [de materia y de forma], en cuanto que en el compuesto hay algo que es materia. Y así algo participa de lo que es posterior según la naturaleza, es decir, la materia. Y, a su vez, es evidente que la materia y la forma son principios del compuesto, pues los principios de algo son anteriores al mismo. Y, así, si la forma es anterior a la materia, será anterior al compuesto”<sup>5</sup>.

De hecho, prescinde aquí del estudio del compuesto, dado que el compuesto de materia y forma es por naturaleza posterior a ambas, como todo compuesto es posterior a los constitutivos simples de los que se compone, incluso en el conocimiento de los mismos<sup>6</sup>.

Si consultamos el texto del capítulo tercero de la *Metafísica* que santo Tomás está comentando, advertimos que el Aquinate, al parecer, no se aparta de su letra. De hecho, constatamos esto en lo concerniente a la cuádruple distinción de la substancia: “De la Substancia se habla, al menos, en cuatro sentidos principales. En efecto, la esencia, el universal y el género parecen ser substancia de cada cosa; y el cuarto de ellos es el sujeto”<sup>7</sup>; en lo que atañe a la prioridad concedida en esta distinción al sujeto: “Y el sujeto es aquello de lo que se dicen las demás cosas, sin que él, por su parte, se diga de otra. Por eso tenemos que determinar en primer lugar su naturaleza; porque el sujeto primero parece ser

<sup>4</sup> S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7 l. 2, nn. 1291-1293.

<sup>5</sup> S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7 l. 2, n. 1279.

<sup>6</sup> Esta relación entre la *substancia primera* y el *principio* en virtud del cual algo es individuo seguramente ya se encuentra intencionalmente presente desde el comienzo de la enumeración de los sentidos de *substancia*: S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7 l. 2, n. 1275: “Y si se añade el ‘*quod quid erat esse*’, el cual no se menciona en las *Categoría*, es porque no cae en el orden predicamental a no ser sino como principio, pues nada es género ni especie ni individuo sino en virtud del principio formal”.

<sup>7</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 3, 1028 b 33-35.

substantia en sumo grado<sup>8</sup>; en lo que respecta a las partes en que divide la consideración del sujeto: “Como tal se menciona, en un sentido, la materia, y, en otro, la forma, y, en tercer lugar, el compuesto de ambas (y llamo materia, por ejemplo, al bronce, y forma, a la figura visible, y compuesto de ambas, a la estatua como conjunto total)”<sup>9</sup>; en la anterioridad de la forma respecto a la materia y al mismo compuesto: “de suerte que, si la especie es anterior a la materia y más ente que ella, por la misma razón será también anterior al compuesto de ambas”<sup>10</sup>; y, finalmente, en cuanto a los rasgos propios de aquello que se denomina *substantia*: “el ser separable y algo determinado parece corresponder sobre todo a la *substantia*; y por eso la especie y el compuesto de ambas parecen ser *substantias* en mayor grado que la materia”<sup>11</sup>.

No hay que pasar por alto, sin embargo, la advertencia que se nos hace acerca de la reelaboración medieval de la doctrina aristotélica de la *substantia*, en el sentido de que los pensadores medievales identificaron la *substantia* primera con el individuo. Esto habría sucedido así debido a una lectura de la *Metafísica* a la luz de las *Categorías*. Sin que esto implique contradicción en Aristóteles, en éstas últimas, la *substantia* primera tendría el sentido de *individuo*, mientras que la *forma* quedaría situada en el plano de la *substantia* segunda; en cambio, podría afirmarse que en la *Metafísica* la *substantia* primera es *forma*, y además es ontológicamente superior respecto al compuesto, como se ha visto.

Así leemos que: “A partir del arte se generan todas aquellas cosas cuya especie está en el alma (y llamo especie a la esencia de cada una y a la *substantia* primera)”<sup>12</sup>. Pero, no obstante la perspectiva con que se habría leído la *Metafísica* en el Medioevo, santo Tomás no parece estar en desacuerdo aquí con esta afirmación. De hecho, comenta este pasaje de la siguiente manera:

“Las cosas que se hacen por el arte son aquellas cuya especie productiva está en el alma. Por *especie* se entiende el *quod quid erat esse* de cualquier cosa producida por el arte, como el *quod quid erat esse* de la casa cuando se hace una casa. ‘Y esto denomina también la *substantia* primera’, es decir, la primera forma, y esto porque de la forma que está en nuestra alma procede la forma que está en la materia en las cosas

---

<sup>8</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 3, 1028 b 36 - 1029 a 2.

<sup>9</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 3, 1029 a 2-5.

<sup>10</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 3, 1029 a 5-7.

<sup>11</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 3, 1029 a 27-30.

<sup>12</sup> ARISTÓTELES, *Metaf.*, VII 7, 1032 a 32 - 1032 b 2. Cf. G. REALE, *Guía de lectura de la “Metafísica” de Aristóteles*, Barcelona, Herder, 2003, pp. 157-158.

artificiales (en las naturales es al contrario). Esta forma que está en el alma difiere de la forma que está en la materia [...] las formas de la materia existen por el ser de las cosas formadas, en cambio las formas que están en el alma existen según el modo de conocer y entender”<sup>13</sup>.

Sin embargo, esta asunción de la forma que está en la materia en el plano de la substancia primera no parece estar presente en la enumeración de los sentidos de *substancia* que Tomás había hecho en el *Comentario a las Sentencias*, influido probablemente en esa ocasión por la lectura medieval de las *Categorías*. En esa enumeración, *substancia* tiene también cuatro acepciones: asume el significado de *individuo en el género de la substancia* o *substancia primera*; el sentido de *substancia segunda*, que puede interpretarse como *la esencia del subsistente*, a la cual, en el subsistente y como parte constitutiva del mismo, concierne el subsistir en sí; el significado de *género predicamental* de la substancia misma; y, en general, el de toda esencia en tanto da cuenta de *qué es cada cosa*<sup>14</sup>. Pero no se advierte que la forma constitutiva del existente sea asumida como *substancia primera*:

“La substancia se dice de cuatro modos. De un modo, *substancia* se identifica con *esencia*; y así la substancia se encuentra en todos los géneros, como también la esencia; y esto se significa cuando se pregunta: ¿qué es la blancura?, un color. De otro modo, significa el individuo en el género de la substancia, el cual se llama *substancia primera* o *hipóstasis*. De un tercer modo, la *substancia segunda*. De un cuarto modo, la substancia dicha en común en cuanto que hace abstracción de la substancia primera y segunda”<sup>15</sup>.

Ahora bien, no parece ser el único lugar donde encontramos que santo Tomás da relieve al existente como tal a la hora de definir la substancia primera, en tanto que la forma que lo determina queda asumida como parte constitutiva de aquel. Por otra parte, en más de un texto Tomás parece reducir los sentidos de *substancia* solamente a dos, esto es, a los de *esencia* o *naturaleza y sujeto* o *sujeto*. Así leemos, a modo de ejemplo:

---

<sup>13</sup> S. TOMÁS, *In Metaphys.*, lib. 7 l. 6, nn. 1404-1405.

<sup>14</sup> Cf. T. TYN, *Metafisica della sostanza*. Partecipazione e analogia entis, Bologna, Edizioni Studio Domenicano, 1991, p. 613.

<sup>15</sup> S. TOMÁS, *Super Sent.*, lib. 1, d. 25, q. 1, a. 1, ad 7. Cf. S. TOMÁS, *Comentario a las Sentencias de Pedro Lombardo*, vol. I, 2, Eunsa, Pamplona, 2004.



“Según el Filósofo en el libro V *De los Metafísicos*, *substantia* se dice de dos maneras. En primer término se dice *substantia* la quiddidad de la cosa, aquella que significa la definición, según lo cual decimos que la definición significa la *substantia* de la cosa; la cual *substantia* los griegos denominan *usía*, y que nosotros podemos llamar *esencia*. En segundo término se dice *substantia* el sujeto o supuesto que subsiste en el género de la *substantia*. Y esto [este sujeto], tomado en general, se puede denominar también con un nombre que significa intención, y de este modo se llama *supuesto*”<sup>16</sup>.

O también: “*substantia*, según el libro quinto de los *Metafísicos*, se dice de dos maneras: de un modo, *esencia* o *naturaleza*; de otro modo, por *supuesto* o *hipóstasis*”<sup>17</sup>.

Si nos atenemos todavía al *Comentario a las Sentencias*, vemos ya cierto acento puesto en el existente, en la cosa. En el marco del texto que transcribimos a continuación, Tomás ha advertido que *existir por sí* no define propiamente la *substantia*, sino que se entiende por *substantia* la *cosa que tiene una quiddidad a la que compete existir*:

“la definición, o definición aproximada [*quasi definitio*], de *substantia* es la cosa que posee una quiddidad a la que se añade [*acquiritur*], o se le debe [añadir], ser, de modo que no [es] en otro”<sup>18</sup>.

Pero las mismas expresiones se reflejan en textos posteriores, como la *Contra Gentiles*:

“Luego es preciso que la razón de *substantia* se entienda de este modo: que la *substantia* sea la cosa a la cual le conviene ser no en el sujeto; pues el nombre de *cosa* se impone desde la quiddidad, como el nombre de *ente* desde el ser; y así en la razón de *substantia* se entiende que tenga la quiddidad a la cual le conviene *ser no en otro*”<sup>19</sup>.

Si bien estos textos tendrían la intención de señalar la distinción entre la naturaleza y la existencia en una realidad, entiendo que no dejan de dar indi-

<sup>16</sup> S. TOMÁS, *S. Th.*, I, q. 29, a. 2, c.

<sup>17</sup> S. TOMÁS, *S. Th.*, III, q. 2, a. 6, ad 3.

<sup>18</sup> S. TOMÁS, *Super Sent.*, lib. 4, d. 12, q. 1, a. 1, qc. 1, ad 2.

<sup>19</sup> S. TOMÁS, *C. G.*, lib. 1, cap. 25.



caciones en orden a lo que pretendo mostrar. Si el acento está puesto, como creemos, en la *cosa*, no sería desacertado pensar que esto se debe precisamente a la claridad con que santo Tomás reconoce esa existencia como algo propio de la substancia como un todo. Una señal de esto podría percibirse en el siguiente pasaje:

“el mismo ser no es el acto propio de la materia, sino de toda la substancia. Pues el ser es acto de aquello de lo cual podemos decir que *es*. Ahora bien, el ser no se dice de la materia, sino del todo. De donde la materia no puede decirse que *es*; en cambio, la misma substancia es aquello que es [...] ni la forma es el mismo ser, sino que se encuentran según un orden; pues la forma se compara al mismo ser como la luz al alumbrar o la blancura a ser blanco [...]. Por esto, en efecto, en los compuestos de materia y forma se dice que la forma es principio de ser, porque es el complemento de la substancia cuyo acto es el mismo ser, como lo diáfano es respecto al aire principio de alumbrar, porque lo hace propio sujeto de la luz. De donde en los compuestos de materia y forma, ni la materia ni la forma puede decirse precisamente *aquello que es*, ni tampoco el mismo ser. Sin embargo, la forma puede decirse (*aquello*) por lo cual es, en cuanto que es principio de ser, mientras que la misma substancia total es precisamente *aquello que es*; y el mismo ser es por lo cual la substancia se denomina *ente*”<sup>20</sup>.

¿Qué sucede entonces con la relación entre una esencia a la que compete ser y el mismo ser? Tomás nos da una idea al responder a esto en lo que atañe a la persona, es decir: “El ser sigue a la naturaleza, no como a aquello que tiene ser, sino como aquello por lo cual algo es; en cambio sigue a la persona o hipóstasis, como a aquello que tiene ser”<sup>21</sup>.

De hecho, la forma *no es* si no es *el todo*, en nuestro caso, *el subsistente*. Esto es algo que Tomás tuvo siempre presente: “la forma [...] en cuanto que es forma [...] dado que por ella lo causado tiene ser, su ser es simultáneo con el ser del causado”<sup>22</sup>; puesto que: “propriamente hablando, la generación sólo concierne al compuesto”<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> S. TOMÁS, C. G., lib. 2, cap. 54.

<sup>21</sup> S. TOMÁS, S. Th., III, q. 17, a. 2, ad 1.

<sup>22</sup> S. TOMÁS, De Pot., q. 3, a. 16, c.

<sup>23</sup> S. TOMÁS, De Princ. Nat., cap. 2.

Tal es el acento que creo percibir en el subsistente como un *todo*, en el que no sólo parece difícil determinar el lugar propio de la *substantia* primera y de la *substantia* segunda, sino incluso, el lugar propio de los accidentes. Cito dos pasajes para concluir:

“todo aquello que está en la cosa y que pertenece a la naturaleza común, está incluido en la significación de la esencia; sin embargo, no todo aquello que está en la *substantia* particular pertenece a la significación de la esencia. Porque si todo aquello que está en la *substantia* particular perteneciera a la naturaleza común, no podría haber distinción entre las *substantias* particulares de la misma naturaleza. Ahora bien, aquello que está en la *substantia* particular al margen de la naturaleza común, es la materia individual que es principio de singularidad, y por consiguiente los accidentes individuales que determinan la materia mencionada. Luego, la esencia se compara a la *substantia* particular como su parte formal; como la humanidad a Sócrates. Consiguientemente, en las realidades compuestas de materia y forma, la esencia no se identifica totalmente con el sujeto; de donde no se predica del sujeto. En efecto, no se dice que Sócrates sea una humanidad”<sup>24</sup>.

Por último, un texto en el mismo sentido referido a la persona:

“sucede que en algunas realidades subsistentes se encuentra algo que no pertenece a la razón de la especie, a saber, los accidentes y los principios individuantes; como se evidencia de modo preponderante en aquellos que están compuestos de materia y forma. Consiguientemente, en los tales difieren realmente la naturaleza y el supuesto, no como algunos totalmente separados, sino porque en el supuesto se incluye la misma naturaleza de la especie, y se le añaden algunos otros que están al margen de la razón de la especie. De donde el supuesto se designa como un todo, que tiene la naturaleza como parte formal y perfectiva de sí”<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> S. TOMÁS, *De Pot.*, q. 9, a. 1 c.

<sup>25</sup> S. TOMÁS, *S. Th.*, III, q. 2, a. 2, c.

Vuelvo sobre la hipótesis con la que comencé mi exposición, esto es, creo percibir que, si bien santo Tomás no se circunscribe a la metafísica de Aristóteles tal cual éste la ofrece, sin embargo, su recepción no parece haber sido objeto del mismo examen crítico en todas sus obras. Me atrevo a insinuar que el aporte aristotélico podría haber tenido una integración más plena en su pensamiento. Santo Tomás tuvo la suficiente lucidez como para posar su mirada en la existencia misma de aquello que se le presentaba como un existente. Me pregunto si la noción de *substantia*, sobre todo de *substantia primera*, no debió pensarse más desde el ser.

Los pasajes que han tenido la bondad de volver a escuchar, no han sido elegidos al azar, si bien no presentan el pensamiento completo de santo Tomás. He querido mostrar a través de ellos que su *Comentario a la Metafísica* parece demasiado ajustado a la exposición del pensador griego y, posiblemente, demasiado ajustado también a la *forma* constitutiva del subsistente. Por el contrario, en otros lugares, donde Tomás no *comenta* sino que expresa más libremente su pensamiento, la atención parece estar puesta de modo más decidido en quien a todo título *es*: el *subsistente* como una *totalidad*.

No pretendo dar por zanjada una cuestión. En el mejor de los casos, y contando con la benevolencia de los asistentes, habré expuesto un interrogante de la manera más consistente en que me ha sido posible hacerlo hoy. Los textos han ilustrado una hipótesis; ninguno es concluyente. Creo que es un camino que habrá que recorrer.

Y creo también que será un camino esclarecedor si nos permite reformularnos algunas preguntas y ensayar algunas respuestas desde la perspectiva del *ser*: ¿qué es la *substantia* con toda propiedad?, ¿cómo se articulan lo esencial y lo accidental en una misma existencia?, ¿qué hace en última instancia que este individuo sea singular e irrepetible?; y también, ¿cómo se apropia el entendimiento del acto de ser? Tras un siglo que habría centrado nuevamente su preocupación en la existencia singular, me parece necesario confirmar si plantear algo de incertidumbre en la lectura del doctor medieval nos llevará a asumir su pensamiento de una manera más plena o si hemos equivocado el rumbo, pero sobre todo hacer el intento por descubrir a nuestros contemporáneos a un santo Tomás aún vigente en su riqueza más original.

Víctor Antonio FERNÁNDEZ

